



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa-Enríquez, Ver., Agosto 30 de 2020

Oficio Número 144/2020

**Página 1/2**

**Asunto:** Declaración que formulan los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E**

El pasado 25 de agosto del presente año, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estado Unidos Mexicanos, suscribió **la Declaración que formulan los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la competencia del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada** para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, Comité que está constituido al amparo de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que se encuentra vigente para nuestro país desde el 23 de diciembre de 2010.

Ese mismo día, la Secretaría de Gobernación remitió oficialmente la Declaratoria a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a fin de que en su momento sea sometido a la aprobación del Senado de la República.

Es importante señalar que desde el día que tomé protesta como Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, emití la Declaratoria de Programa Emergente por Crisis de Violaciones de Derechos Humanos en materia de Desaparición de Personas.

El nuevo gobierno de Veracruz tiene la voluntad política de atender la problemática de las desapariciones forzadas y cometidas por particulares y los diversos aspectos que tienen que ver con la búsqueda, investigación, localización, identificación, resguardo y en su caso, la restitución de cuerpos de personas desaparecidas, así como la atención y reparación de las víctimas de estos delitos y de otras violaciones graves a los derechos humanos, en seguimiento a los informes y recomendaciones de organismos estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



Xalapa-Enríquez, Ver., Agosto 30 de 2020

Oficio Número 144/2020

**Página 2/2**

Con base en lo anterior, felicito y respaldo el comunicado mediante el cual el C. Presidente de la República somete a consideración de dicho órgano legislativo la Declaración que formulan los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada, sumándome a la solicitud de su aprobación por esa H. Cámara de Senadores.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



**OFIGOB**  
Oficina del Gobernador

C.c.p.: DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO.- Secretaría de Gobernación.- para su conocimiento.

